

PROMOCION LA EUROCOPA DE LAS ESTRELLAS - BASES DE LA PROMOCION

HELADOS Y POSTRES. S.A., con domicilio social en la calle Capelamendi 2, Vitoria (Álava), con NIF A- 01274067, tiene intención de poner en marcha una promoción ("La Promoción") consistente en la entrega de diferentes regalos, dirigida a sus clientes del canal hostelería (delegaciones propias o distribuidores externos) que comercialicen Helados Nestlé, con el objetivo de fomentar las compras de sus productos. La Promoción se ejecutará a tenor de las siguientes bases:

PRIMERA – OBJETO DE LA PROMOCIÓN.-:

Incentivar la compra de productos de Helados y Postres S.A., ofreciendo distintos premios entre los clientes que comercialicen Helados Nestlé y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

SEGUNDA – ÁMBITO:

La promoción es de ámbito nacional.

TERCERA – DURACIÓN:

La Promoción se desarrollará durante el siguiente periodo: del 10 de febrero al 30 de abril de 2012.

Durante toda la participación, los clientes podrán conseguir regalos directos, no obstante, solo aquellos que participen antes del 31 de marzo de 2012 podrán entrar en el sorteo de los viajes.

CUARTA – COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La promoción y la mecánica se comunicarán en el folleto informativo que el agente comercial correspondiente reparta entre los comercios y profesionales del sector hostelero, siempre y cuando estos sean clientes de HELADOS Y POSTRES S.A. Para participar en la promoción no es necesario rellenar ningún formulario de inscripción, basta con cumplir con los requisitos indicados en estas bases.

QUINTA – PRODUCTOS PARTICIPANTES EN LA PROMOCION

Los productos que entran en la promoción son los pertenecientes al cartel de Impulso 2012.

NOVEDADES DEL CARTEL

- COD. DESCRIPCIÓN
- 5038 Cono Nestlé Gold Chocolate Absoluto
- 5042 Cono Nestlé Gold Chocolate Biscuit
- 1136 Almendrado
- 2387 Maxibon Cookies
- 2371 Maxibon Nata
- 3794 Extreme Vainilla
- 6323 Kit Kat Vainilla y Chocolate
- 4488 Kit Kat Caramelo
- 6428 Cool Lima Limón
- 6420 Cool Fresa
- 5055 Pirulo Bazooka
- 1403 Fantasmikos

- 9541 Sandwich Nata
- 5080 Patapalo Limón
- 6945 Chococlack

SURTIDO BASICO DEL CARTEL

- 1145 Nestlé Gold Mojito
- 1141 Nestlé Gold Vainilla Macadamia
- 1140 Nestlé Gold Tres Chocolates
- 1142 Nestlé Gold Cheesecake
- 1554 Cono maxibon Cookies & Cream
- 1555 Cono Maxibon Triple Choc
- 1564 Pirulo Jungly

SEXTA – ADHESIÓN DE LOS CLIENTES DE HOSTELERIA A LA ACCIÓN:

La Promoción estará abierta a todas las personas físicas profesionales, mayores de edad y residentes en España, que sean propietarias de un establecimiento de hostelería y que desarrollen su actividad en España y sean clientes de HELADOS Y POSTRES S.A. ya sea de su red propia de delegaciones o de la red de distribuidores.

Ni las siguientes personas ni sus cónyuges, ascendientes o descendientes podrán ser concursantes:

- Los trabajadores empleados en cualquiera de las entidades con personalidad jurídica que integran HELADOS Y POSTRES S.A.
- Los trabajadores empleados en cualquiera de las sociedades de distribución contratadas por HELADOS Y POSTRES, S.A
- Las personas físicas que participen en el capital de HELADOS Y POSTRES S.A. o de cualquiera de las entidades del grupo al que pertenece.
- Las personas físicas que participen en el capital de las empresas distribuidoras contratadas por HELADOS Y POSTRES S.A.
- Las personas físicas que tengan participación directa o indirecta en la puesta en marcha de la promoción (empresa de telecomunicaciones, agencia de publicidad y demás proveedores).

SEPTIMA: PREMIOS

- 1) Se entregarán los siguientes premios directos que se asignarán según la cuantía de la compra:
 - CAMISETA OFICIAL ADIDAS CAMPEONES DEL MUNDO. Limitado a 3.000 unidades
 - POLO OFICIAL REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL. Limitado a 17.600 unidades
- 2) El premio Final se otorgará mediante un sorteo ante notario la segunda quincena de abril de 2012 y consiste en el sorteo de tres viajes para dos personas para asistir a un partido de la Eurocopa y al que podrán optar únicamente los participantes que hayan participado entre el 10 de febrero de 2012 y el 31 de marzo de 2012.
 - El viaje incluye, para dos personas, el traslado en avión (desde cualquier punto de España) a la ciudad donde se celebre el partido,

traslados, alojamiento en hotel con categoría mínima de 3 estrellas en régimen de media pensión, traslados al estadio y entrada al partido.

Tras adjudicar aleatoriamente el notario los tres ganadores del sorteo, se designarán, asimismo, seis reservas para el caso de que cualquiera de los premiados no cumpliera los requisitos de estas bases para la obtención del premio. El orden de sustitución de los reservas será la misma en la que éstos fueron designados

Helados y Postres, S.A. se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso que los participantes agraciados o los reservas no cumplan los requisitos citados en estas bases.

En ningún caso podrán los agraciados canjear el premio por dinero ni por ningún otro bien o derecho.

Helados y Postres, S.A. está exenta de cualquier responsabilidad derivada del uso y disfrute de los premios.

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Helados y Postres S.A. estime más convenientes.

OCTAVA: MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Los clientes atendidos por la Red comercial propia y por la red de distribución contratada por HELADOS Y POSTRES S.A. podrán participar de las siguientes maneras:

1. Por la compra (al contado) de todas las referencias del Cartel de Impulso en un solo albarán (iva no incluido), en cualquier momento de la promoción, se entregará de manera directa "La Camiseta Oficial Adidas Campeones del Mundo". Además solamente si participa en esta promoción antes del 31 de marzo de 2012 el cliente conseguirá una participación en el sorteo de los tres viajes para dos personas para vivir la emoción de la Eurocopa 2012 en directo.
2. Por la compra mínima de 390€ (en un solo albarán y sin IVA incluido) de al menos 16 referencias distintas del cartel de Impulso: 7 de ellas deben ser novedades y al menos 9 referencias más del surtido básico, se entregará de manera directa el polo oficial de la Real Federación Española de Fútbol. Además solamente si participa en esta promoción antes del 31 de marzo de 2012 el cliente conseguirá una participación en el sorteo de los tres viajes para dos personas para vivir la emoción de la Eurocopa 2012 en directo.
3. Por la compra acumulada (al contado) durante el mes de marzo de 2012 de un mínimo de 200€ (sin IVA incluido) en productos del Cartel de Impulso el cliente conseguirá una participación en el sorteo de los tres viajes para vivir la emoción de la Eurocopa 2012 en directo.

Los clientes que hayan realizado un pedido de producto según las condiciones establecidas obtendrán de manera directa el regalo correspondiente a su rango de compra. Los premios serán entregados por la Red Comercial en el establecimiento de los clientes participantes en la promoción en un plazo inferior a 30 días desde la compra.

Se limita a dos participaciones por establecimiento.

NOVENA: FISCALIDAD

Todos los premios que se entreguen en esta promoción están sujetos a la normativa fiscal aplicable. Los ingresos o retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas o del impuesto sobre Sociedades que Helados y Postres S.A., está obligada a practicar como consecuencia de la entrega de los premios, correrán por cuenta de Helados y Postres S.A.

El premio podrá ser disfrutado por cualquier persona designada por los ganadores de la promoción. Los impuestos derivados de dicha donación correrán a cargo del premiado.

Los ganadores de los premios estarán obligados a facilitar sus datos fiscales a Helados y Postres S.A. a los efectos que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de esta promoción.

Helados y Postres S.A., pondrá a disposición de los ganadores, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas.

Cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

DECIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DEL AGRACIADO:

La participación en la Promoción comporta la íntegra aceptación de estas bases por los interesados.